

CM

**CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFIA**

REUNION ORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento" el día 24 de noviembre de 2004 a las 12:30 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector

Representado por

Ministra de Cultura
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante Consejos Dep. de Cinematografía
Representante de los Productores de Largometraje
Representante de los Distribuidores
Representante de los Exhibidores
Representante de los Directores

María Consuelo Araújo
David Melo
Patricia Castaño
Heriberto Fiorillo
Ausente
Mauricio Reina
Ausente
Munir Falah
Julio Luzardo

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados especiales asistieron Silvia Echeverri y Andrés Bayona funcionarios de Proimágenes en Movimiento

La doctora María Consuelo Araújo, presidente de la sesión, una vez verificado el quórum ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del Acta No. 010 de la reunión celebrada el día 3 de noviembre de 2004
4. Presentación por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano del proyecto de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano 2005
5. Informe de recaudos y ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
6. Informe del auditor del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: Price Waterhouse Coopers
7. Presentación y Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto
 - Recursos para la Producción
 1. Convocatorias
 - Guión y desarrollo de proyectos
 - Rodaje
 - Postproducción
 - Promoción
 - Documentales
 - Cortometrajes
 - Esquema de Créditos

- *Asesorías de proyectos o talleres de formación*
- *Apoyo a las películas colombianas seleccionadas en festivales*
- **Otros apoyos y recursos**
 - *Preservación del Patrimonio Filmico Colombiano*
 - *Apoyo a la Distribución*
 - *Formación de Públicos*
 - *Política Antipiratería*
 - *Investigación en el sector*
 - *SIREC y auditoria de cortos colombianos*
 - *Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico*

8. Propositiones y Varios

Los consejeros aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Aprobación del Acta No. 010 de la reunión celebrada el 3 de noviembre de 2004.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron por unanimidad el acta 010 de la reunión celebrada el 3 de noviembre de 2004.

4. Presentación por parte de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano del proyecto de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano 2005

Se le dio la palabra al doctor Rito Alberto Torres, subdirector técnico de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano quien presentó un informe sobre la ejecución del proyecto de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano y los logros obtenidos en el objetivo de fortalecer las acciones de rescate, preservación y conservación del patrimonio audiovisual colombiano. Se describieron someramente las acciones desarrolladas en los siguientes puntos:

- Continuation del inventario de las colecciones que reposan en la Fundación
- Continuation de la verificación técnica de las colecciones que reposan en la Fundación
- Desarrollo de la primera etapa de digitalización de materiales audiovisuales únicos, que están en inminente peligro de desaparición.
- Continuation del proceso de conservación de los materiales audiovisuales y realización del estudio de factibilidad para la construcción de cavas técnicamente diseñadas y controladas para la conservación de matrices de acervo audiovisual colombiano.
- Continuation del proceso de catalogación y producción del libro sobre los largometrajes colombianos de ficción, en cine y video, producidos hasta diciembre de 2003.
- Implementación de un punto de consulta automatizado de los documentos y bases de datos pertenecientes al centro de documentación.
- Conclusión del proceso de duplicación de los fragmentos de la Fundación de *Allá en el Trapiche* (Roberto Saa Silva, 1944)
- Musicalización de la versión restaurada de *Alma Provinciana* (Félix Joaquín Rodríguez)
- Difusión de la importancia de la preservación del patrimonio audiovisual nacional a través de un llamamiento a la comunidad en general mediante la concientización y la información a través de los medios.
- Implementación de un sistema de información del patrimonio audiovisual SIPAC
- Localización e inventario nacional de inventarios y personas
- Localización e inventario nacional de materiales
- Catalogación de instituciones y manual del patrimonio audiovisual
- Realización del primer encuentro nacional sobre el patrimonio audiovisual

Igualmente planteó las líneas de acción prioritarias para el año 2005 entre otras:

- Continuar la labor del SIPAC y realizar un nuevo encuentro nacional de

archivos del Valle del Cauca

- Continuar el proceso de catalogación y almacenamiento de las colecciones
- Restaurar algunos títulos y colecciones prioritarias
- Iniciar la construcción de bodegas de preservación una vez analizadas las diferentes operaciones que existen.

El señor Rito Alberto Torres dio lectura a las recomendaciones surgidas el primer encuentro nacional del patrimonio audiovisual realizado en la ciudad de Barranquilla. Estas recomendaciones constituyen el anexo 1 de esta acta y hacen parte integral de la misma.

5. Informe de recaudos y ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Silvia Echeverri, presentó los cuadros de recaudo y ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, los cuales se incluyen en el anexo 2 a esta Acta y hacen parte integral de la misma. Respecto a la ejecución manifestó que en el Acuerdo 11 del Consejo se aprobó destinar cincuenta millones de pesos (\$50,000,000) para apoyar las películas colombianas que hayan sido seleccionadas en festivales internacionales competitivos que tengan importancia para el cine colombiano. Así mismo, en el Acuerdo 13 del Consejo se aprobó destinar hasta cinco millones de pesos para apoyar proyectos de desarrollo de películas colombianas de largometraje que hayan sido seleccionadas en los eventos internacionales durante el 2004. Indicó, que los recursos aprobados, no fueron suficientes para otorgar los estímulos a películas concursantes y proyectos que cumplieron con los requisitos establecidos en los acuerdos en mención, por lo cual se requiere adicionar recursos así:

Recursos Faltantes al acuerdo 011: \$26,649,320

Recursos Faltantes al acuerdo 013: \$1,107,164

ACUERDO 011 DE 2004

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

APOYO PARA PARTICIPACION DE PELICULAS TERMINADAS COLOMBIANAS

MONTO APROBADO 50.000.000

APOYOS OTORGADOS

Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Sección Oficial

Sumas y Restas 15.126.000

Secciones Paralelas

La Sobra del Caminante 7.232.320

María Llena Eres de Gracia 7.650.000

Festival Iberoamericano de Huelva

Sin Amparo 7.641.000

TOTAL 37.649.320

Dinero Restante a la Fecha 12.350.680

Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana (posibles solicitantes)

Perder es Cuestión de Método (Largo Ficción) 7.800.000 Proyectado (hasta UD 3,000)

El Rey (Operas Primas) 7.800.000

Bolívar el Héroe (Animados) 7.800.000

El Maitenero (Animados) 7.800.000

H. (Animados) 7.800.000

Total 39.000.000

Faltante 26.649.320

anulado por problemas de impresión
Cana de Cane

FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA "PROIMAGENES

830.046.582-4

BALANCE DE PRUEBA POR SUCURSAL
CORRESPONDIENTE A: ENERO DE 2005

FECHA: 09/02/2005

HORA: 15:43:11

REPORTE: NOL_042

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO NUEVO
SUCURSAL No. : 0 - NO APLICA					
2436	RETENCION EN LA FTE DE IMPTO	5,405,000.00	5,405,000.00	4,664,405.00	4,664,405.00
243601	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	1,948,000.00	1,948,000.00	939,177.00	939,177.00
2436010001	CAUSACION RETENCION POR	0.00	0.00	939,177.00	939,177.00
2436010002	PAGO RETENC SALARIOS Y	1,948,000.00	1,948,000.00	0.00	0.00
243603	HONORARIOS	1,856,000.00	1,856,000.00	2,056,154.00	2,056,154.00
2436030001	RTFTE HONORARIOS	0.00	0.00	1,296,412.00	1,296,412.00
2436030002	PAGO RETEFTE HONORARIOS	1,856,000.00	1,856,000.00	0.00	0.00
2436030004	HONORARIOS 11% DECLARANTES	0.00	0.00	759,742.00	759,742.00
243605	SERVICIOS	82,000.00	82,000.00	46,541.00	46,541.00
2436050002	PAGO RTFTE SERVICIOS	82,000.00	82,000.00	0.00	0.00
2436050004	RETENCION SERVICIO 3%	0.00	0.00	25,015.00	25,015.00
2436050006	SERVICIOS 6%	0.00	0.00	21,526.00	21,526.00
243606	ARRENDAMIENTOS	94,000.00	94,000.00	0.00	0.00
2436060002	PAGO RTFTE ALQUILER BIENES	94,000.00	94,000.00	0.00	0.00
243608	COMPRAS	54,000.00	54,000.00	17,955.00	17,955.00
2436080001	RETENCION COMPRAS	0.00	0.00	17,955.00	17,955.00
2436080002	PAGO RTFTE COMPRAS	54,000.00	54,000.00	0.00	0.00
243625	IMPTO A LAS VTAS RETENIDO	1,333,000.00	1,333,000.00	1,604,578.00	1,604,578.00
2436250001	I.V.A RETENIDO POR CONSIGNAR	0.00	0.00	1,604,578.00	1,604,578.00
2436250002	I.V.A RETENIDO CONSIGNADO	1,333,000.00	1,333,000.00	0.00	0.00
243690	OTRAS RETENCIONES	38,000.00	38,000.00	0.00	0.00
2436900002	PAGO OTRAS RETENCIONES	38,000.00	38,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEBITOS :		0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CREDITOS :		0.00	0.00	0.00	0.00
DIFERENCIA :		0.00	0.00	0.00	0.00

anulado por problemas de impresión

Guiana de la Cruz

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: El acta 008 del 1 de septiembre de 2004 se imprimirá una vez se acuerden algunos asuntos de forma. La cifra aprobadas no tendrán modificación y corresponden con las decisiones tomadas por el Consejo por lo cual se reflejarán en el acta que se imprima y que será firmada por su presidenta y secretaria.

4. **Hallazgo de PWC:** Al final de cada mes, los gastos de administración del Fondo contabilizados difieren de los gastos realmente pagados por la entidad financiera, encargada de recibir el pago de las cuotas de los exhibidores. Esta situación es producto de las estimaciones hechas por la administración del Fondo que son corregidas al mes siguiente.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Las diferencias identificadas en el gasto de administración contabilizadas, se ajustan al mes siguiente.

5. **Hallazgo de PWC:** Algunos contratos celebrados incluyen conceptos que no han sido aprobados por el Consejo. De acuerdo con la muestra seleccionada de las órdenes de pago relacionadas con estos contratos, los conceptos pagados son los definidos por el Consejo.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Se presentó un error de forma en la elaboración de los contratos. En todos los casos los recursos se han invertido exclusivamente en los rubros aprobados por el Consejo.

6. **Hallazgo de PWC:** Los gastos de administración del Fondo, no presentan evidencia de la aprobación en cuanto a la estimación mensual realizada.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Se envió una comunicación a Fiducolombia, para que esa entidad calculara el 9% de los recaudos e hiciera la transferencia de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a Proimágenes en Movimiento. En adelante se documentará la revisión efectuada por la administración y se adjuntarán los soportes requeridos.

7. **Hallazgo de PWC:** De la muestra seleccionada, se identificó una inconsistencia entre la fecha de expedición de la orden de pago contra la fecha de pago registrada en el extracto, esta última fecha anterior a la primera.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Esta situación corresponde a un error de la fiduciaria, dado que las fechas correctas son las indicadas en los documentos de respaldo de la orden de pago.

Por último la doctora Molina señala que Proimágenes en Movimiento no dispone de la información para estimar la contribución de los exhibidores que no hayan presentado las declaraciones de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Debido a esta situación el administrador del Fondo, no ha contabilizado ni verificado estos ingresos, ni los de sanciones o intereses moratorios.

Los miembros del Consejo agradecen a los funcionarios del PWC por su informe.

7. **Presentación y Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto**

▪ **Recursos para la Producción**

➤ **Convocatorias**

• **Guión y desarrollo de proyectos**

• **Rodaje**

• **Postproducción**

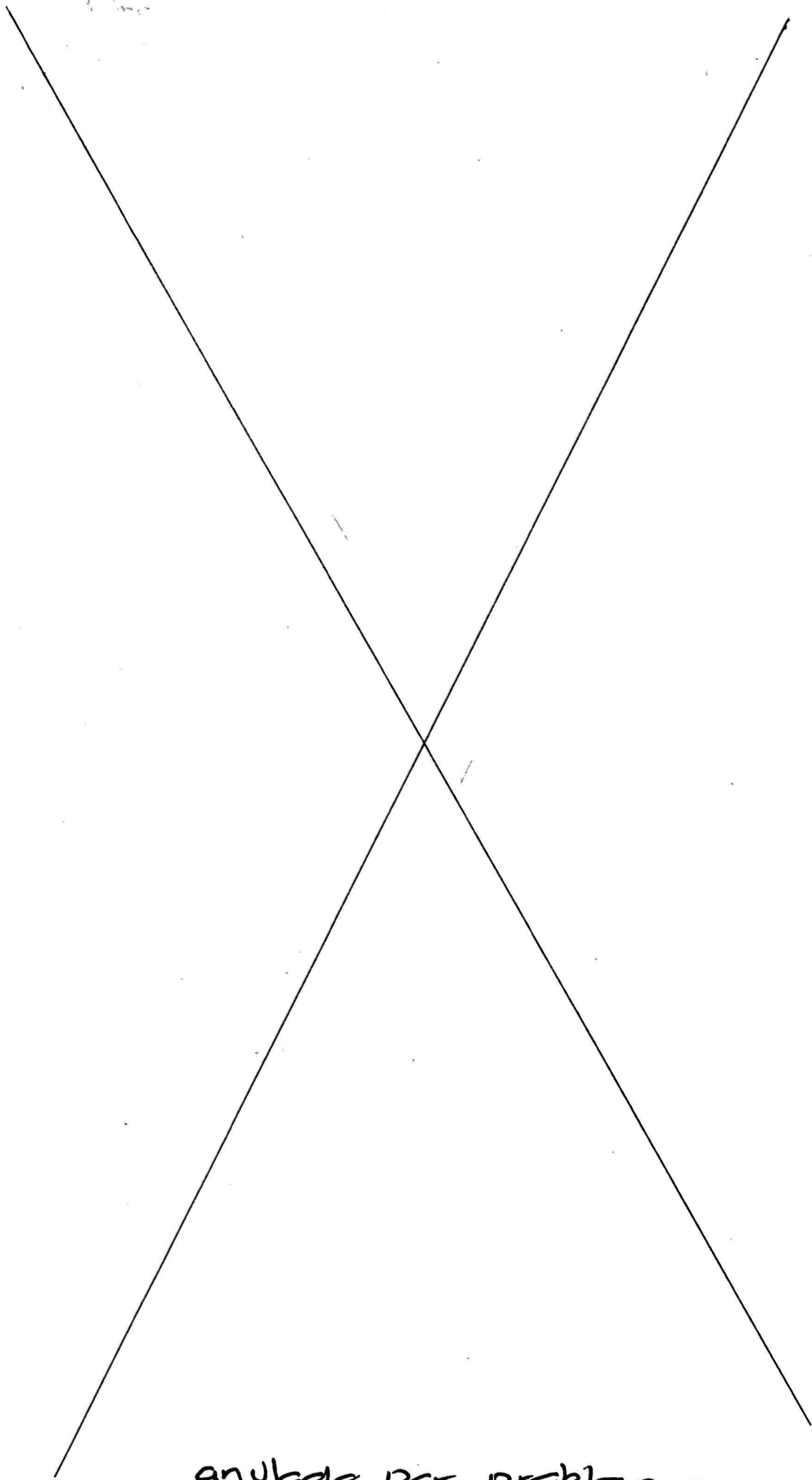
• **Promoción**

• **Documentales**

• **Cortometrajes**

La doctora Claudia Triana, propuso lanzar una convocatoria de producción en el Festival Internacional de Cine de Cartagena, con modalidades de guión y desarrollo de proyectos, rodaje, postproducción, promoción, documentales y

anulado por problema
de impresión
Claudia Triana



anulado por problemas
de impresora

Mano delgado

premiados, especialmente, en su etapa de desarrollo de proyectos, cuenten con un acompañamiento o asesoría de expertos nacionales o internacionales. También se ha detectado la necesidad de realizar talleres de formación para guionistas, directores y productores en las áreas de nuevas tecnologías en posproducción y mercadeo de películas. Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron trabajar durante el 2005 en esta dirección.

Valor Aprobado: \$400,000,000

➤ **Apoyo a las películas colombianas seleccionadas en festivales**

La doctora Triana hizo una presentación sobre los diferentes festivales alrededor del mundo de importancia o con incidencia para el mercado latinoamericano, tanto para largometrajes de ficción y cortometrajes como para el documental. Así mismo, relacionó aquellos donde se proveen espacios para la búsqueda de recursos para proyectos en desarrollo. Esta presentación constituye el anexo 5 a esta acta y hace parte integral de la misma. Aclaró que el valor rubro que se destine a Festivales, debe depender del número de películas que se estima van a tener copia en 35mm durante el 2005.

Valor Aprobado: \$200,000,000

▪ **Otros apoyos y recursos**

➤ **Preservación del Patrimonio Filmico Colombiano**

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el proyecto de fortalecimiento del patrimonio filmico nacional que ha venido liderando la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano se aprobaron recursos para este proyecto. La doctora Claudia Triana expresó que en el primer encuentro nacional sobre el patrimonio audiovisual, realizado en la ciudad de Barranquilla se hicieron una serie de recomendaciones firmadas por los participantes, entre ellas que la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano lidere el proyecto de preservación a nivel nacional.

Valor aprobado: \$1,000,000,000

➤ **Apoyo a la Distribución**

Tomo la palabra Andrés Bayona, asesor de Proimágenes en Movimiento, quien presentó dos posibles estímulos a los distribuidores de cine en el país:

-*Estímulos a la Distribución de Películas en Ciudades Intermedias*: Dirigida a empresas distribuidoras colombianas en ciudades intermedias (aquellas ciudades en Colombia diferentes a Bogotá, Medellín y Barranquilla) mediante el reembolso del 50% de costos elegibles de las actividades aprobadas para cada proyecto concursante.

-*Accesos a Mercados*: Dirigida a empresas distribuidoras colombianas para el apoyo a la distribución y promoción de películas colombianas producidas en los últimos dos años en mercados audiovisuales, mediante el reembolso (coinvertión) del 50% de los costos elegibles de las actividades aprobadas para cada proyecto concursante.

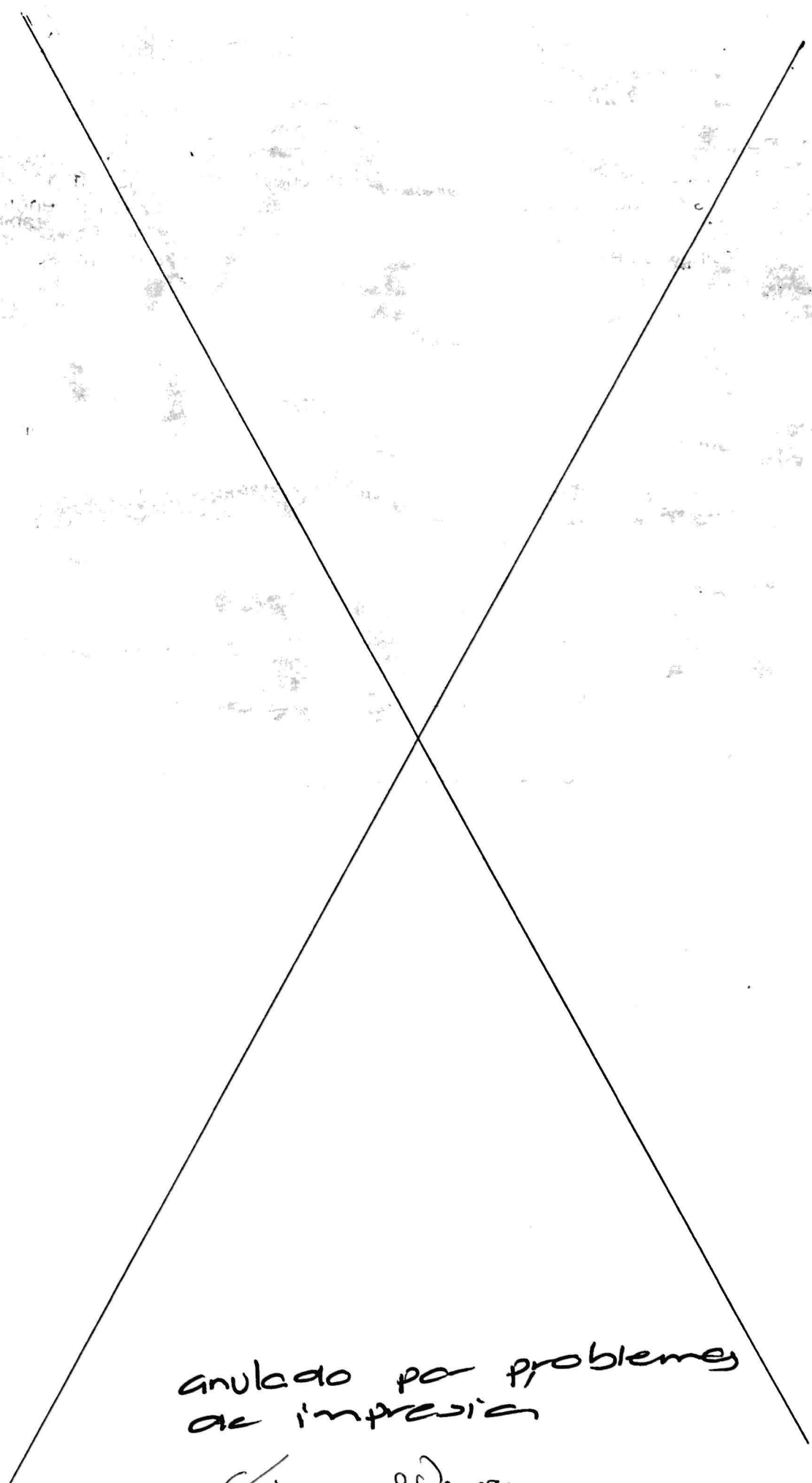
Los miembros del Consejo consideraron viables las iniciativas y aprobaron un presupuesto para su ejecución. Los textos definitivos de las convocatorias deberán ser aprobados en la próxima reunión.

Valor aprobado: \$400,000,000

➤ **Formación de Públicos**

Los miembros del Consejo manifestaron que para el año 2005, se deben seguir realizando las convocatorias para formación de públicos en la forma en que se realizaron durante el 2004, dirigidas a apoyar los proyectos de formación que busquen sensibilizar a los públicos para un consumo activo frente a las obras

anulado por problemas
de implementación
Triana de la Cruz



anulado por problemas
de impresora

Clara de la Cruz

Valor aprobado: \$668,319,158

En concordancia con lo anterior, se aprobó el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2005 mediante el acuerdo 018 de 2004, el cual está contenido en el anexo 6 de esta acta el cual hace parte integral de la misma.

8. Propositiones y Varios

La doctora Claudia Triana comentó al Consejo que el desarrollo del contrato con Fiducolombia durante el año. Relacionó algunos inconvenientes que se han presentado con la Fiduciaria en la implantación de procedimientos acordes a las necesidades implícitas en la declaración y pago de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico. Igualmente, informó que el citado contrato vence el próximo 28 de diciembre y se tiene que tomar la decisión de renovarlo o no con esa entidad. La doctora María Consuelo Araujo manifestó que es difícil el primer año, implementar un proceso nuevo y que si se puede llegar a un acuerdo con Fiducolombia, no se perdería todo el aprendizaje de estos meses, sin embargo, propone el Consejo que se delegue a Proimágenes en Movimiento tomar la decisión que más convenga para la administración correcta del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, sobre la renovación del contrato. El Consejo aprueba esta iniciativa por unanimidad.

La doctora Triana, además manifestó que varios de los ganadores de la modalidades de realización de cortometrajes y realización de documentales, han solicitado una ampliación en tiempo al contrato suscrito con Proimágenes en Movimiento, el cual regula las condiciones de entrega del estímulo, argumentando razones de índole técnico. El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, delega en la doctora Triana tomar la decisión de ampliar los tiempos, si considera que los argumentos de los solicitantes son justificados.

No habiendo más puntos por tratar siendo las 7:30 de la noche del día 24 de noviembre de 2004, se levanta la sesión

MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente

CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

*anulado por problemas
de impresión
Mariano de Vargas*

- archivos del Valle del Cauca
- Continuar el proceso de catalogación y almacenamiento de las colecciones
 - Restaurar algunos títulos y colecciones prioritarias
 - Iniciar la construcción de bodegas de preservación una vez analizadas las diferentes operaciones que existen.

El señor Rito Alberto Torres dio lectura a las recomendaciones surgidas el primer encuentro nacional del patrimonio audiovisual realizado en la ciudad de Barranquilla. Estas recomendaciones constituyen el anexo 1 de esta acta y hacen parte integral de la misma.

5. Informe de recaudos y ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Silvia Echeverri, presentó los cuadros de recaudo y ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, los cuales se incluyen en el anexo 2 a esta Acta y hacen parte integral de la misma. Respecto a la ejecución manifestó que en el Acuerdo 11 del Consejo se aprobó destinar cincuenta millones de pesos (\$50,000,000) para apoyar las películas colombianas que hayan sido seleccionadas en festivales internacionales competitivos que tengan importancia para el cine colombiano. Así mismo, en el Acuerdo 13 del Consejo se aprobó destinar hasta cinco millones de pesos para apoyar proyectos de desarrollo de películas colombianas de largometraje que hayan sido seleccionadas en los eventos internacionales durante el 2004. Indicó, que los recursos aprobados, no fueron suficientes para otorgar los estímulos a películas concursantes y proyectos que cumplieron con los requisitos establecidos en los acuerdos en mención, por lo cual se requiere adicionar recursos así:

Recursos Faltantes al acuerdo 011: \$26,649,320

Recursos Faltantes al acuerdo 013: \$1,107,164

ACUERDO 011 DE 2004

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

APOYO PARA PARTICIPACION DE PELICULAS TERMINADAS COLOMBIANAS

MONTO APROBADO 50.000.000,

APOYOS OTORGADOS

Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Sección Oficial

Sumas y Restas 15.126.000

Secciones Paralelas

La Sobra del Caminante 7.232.320

María Llena Eres de Gracia 7.650.000

Festival Iberoamericano de Huelva

Sin Amparo 7.641.000

TOTAL 37.649.320

Dinero Restante a la Fecha 12.350.680

Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano de la Habana (posibles solicitantes)

Perder es Cuestión de Método (Largo Ficción) 7.800.000 Proyectado (hasta UD 3,000)

El Rey (Operas Primas) 7.800.000

Bolívar el Héroe (Animados) 7.800.000

El Marinero (Animados) 7.800.000

H. (Animados) 7.800.000

Total 39.000.000

Faltante 26.649.320

MONTO APROBADO	5.000.000
APOYOS OTORGADOS	
Festival Iberoamericano de Huelva	
Salwa La Turca	1.822.328
Milena	2.184.836
Total	4.007.164
Dinero sobrante a la fecha	992.836
<i>Solicitud para Perro come perro</i>	<i>2.100.000</i>
Faltante	1.107.164

En concordancia con lo anterior el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó el Acuerdo 017 de 2004, el cual conforma el anexo 3 a esta acta y hace parte integral de la misma.

6. Informe del auditor del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: Price Waterhouse Coopers

Fueron invitadas a la sesión las doctoras Luisa Fernanda Salcedo y Gloria Molina funcionarias de Price Waterhouse Coopers. La doctora Salcedo manifestó que en virtud del contrato suscrito con Proimágenes en Movimiento se realizaron dos visitas a la entidad y las correspondientes evaluaciones del manejo de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Indicó que los hallazgos encontrados son de forma y en ningún caso afectaban la adecuada administración de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Tomó la palabra la doctora Gloria Molina quien expuso los hallazgos relacionados en el informe, aclarando que los mismos habían sido discutidos con la administración de Proimágenes en Movimiento.

1. Hallazgo de PWC: Al final de cada mes, los ingresos del Fondo contabilizados difieren de los ingresos reportados por la entidad financiera, encargada de recibir el pago de las cuotas por parte de los exhibidores. Esta situación es producto de las estimaciones hechas por la administración del Fondo.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Por la periodicidad del recaudo, los ingresos contables de cada mes son contabilizados con base en estimaciones de acuerdo con las indagaciones que se hacen a los principales exhibidores, que representan el 75% de los ingresos del Fondo; las diferencias identificadas con corregidas al mes siguiente.

2. Hallazgo de PWC: Al 30 de junio de 2004 existe una diferencia entre los ingresos recibidos por la entidad financiera y los registros contables del Fondo de \$888,666,000 debido a un saldo declarado y no pagado.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Se contabilizó el ingreso con base en la obligación de declarar y pagar por parte del sujeto pasivo. A la fecha se han realizado gestiones de cobranza sin obtener el recaudo total de esta cuenta por cobrar. El caso se reportó a la DIAN, para que esta entidad realice el cobro coactivo.

3. Hallazgo de PWC: A la fecha de la visita, 2 de noviembre de 2004, el acta del Consejo No.008 del 1 de septiembre de 2004 no estaba incluida en el libro de actas, ni firmada por la Presidenta ni por la Secretaria Técnica. Se encontraron ordenes de pago autorizadas por la administración y pagadas por el Banco, con base en decisiones tomadas en esa reunión del Consejo.

anulado por problemas de impresión
Carolina de la Cruz

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
APOYO PARA PARTICIPACION DE PELICULAS TERMINADAS COLOMBIANAS

MONTO APROBADO 5.000.000

APOYOS OTORGADOS

Festival Iberoamericano de Huelva

Salwa La Turca 1.822.328

Milena 2.184.836

Total 4.007.164

Dinero sobrante a la fecha 992.836

Solicitud para Perro come perro 2.100.000

Faltante 1.107.164

En concordancia con lo anterior el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó el Acuerdo 017 de 2004, el cual conforma el anexo 3 a esta acta y hace parte integral de la misma.

6. Informe del auditor del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: Price Waterhouse Coopers

Fueron invitadas a la sesión las doctoras Luisa Fernanda Salcedo y Gloria Molina funcionarias de Price Waterhouse Coopers. La doctora Salcedo manifestó que en virtud del contrato suscrito con Proimágenes en Movimiento se realizaron dos visitas a la entidad y las correspondientes evaluaciones del manejo de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Indicó que los hallazgos encontrados son de forma y en ningún caso afectaban la adecuada administración de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Tomó la palabra la doctora Gloria Molina quien expuso los hallazgos relacionados en el informe, aclarando que los mismos habían sido discutidos con la administración de Proimágenes en Movimiento.

1. Hallazgo de PWC: Al final de cada mes, los ingresos del Fondo contabilizados difieren de los ingresos reportados por la entidad financiera, encargada de recibir el pago de las cuotas por parte de los exhibidores. Esta situación es producto de las estimaciones hechas por la administración del Fondo.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Por la periodicidad del recaudo, los ingresos contables de cada mes son contabilizados con base en estimaciones de acuerdo con las indagaciones que se hacen a los principales exhibidores, que representan el 75% de los ingresos del Fondo; las diferencias identificadas con corregidas al mes siguiente.

2. Hallazgo de PWC: Al 30 de junio de 2004 existe una diferencia entre los ingresos recibidos por la entidad financiera y los registros contables del Fondo de \$888,666,000 debido a un saldo declarado y no pagado.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Se contabilizó el ingreso con base en la obligación de declarar y pagar por parte del sujeto pasivo. A la fecha se han realizado gestiones de cobranza sin obtener el recaudo total de esta cuenta por cobrar. El caso se reportó a la DIAN, para que esta entidad realice el cobro coactivo.

3. Hallazgo de PWC: A la fecha de la visita, 2 de noviembre de 2004, el acta del Consejo No.008 del 1 de septiembre de 2004 no estaba incluida en el libro de actas, ni firmada por la Presidenta ni por la Secretaria Técnica. Se encontraron ordenes de pago autorizadas por la administración y pagadas por el Banco, con base en decisiones tomadas en esa reunión del Consejo.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: El acta 008 del 1 de septiembre de 2004 se imprimirá una vez se acuerden algunos asuntos de forma. La cifra aprobadas no tendrán modificación y corresponden con las decisiones tomadas por el Consejo por lo cual se reflejarán en el acta que se imprima y que será firmada por su presidenta y secretaria. 13

4. **Hallazgo de PWC:** Al final de cada mes, los gastos de administración del Fondo contabilizados difieren de los gastos realmente pagados por la entidad financiera, encargada de recibir el pago de las cuotas de los exhibidores. Esta situación es producto de las estimaciones hechas por la administración del Fondo que son corregidas al mes siguiente.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Las diferencias identificadas en el gasto de administración contabilizadas, se ajustan al mes siguiente.

5. **Hallazgo de PWC:** Algunos contratos celebrados incluyen conceptos que no han sido aprobados por el Consejo. De acuerdo con la muestra seleccionada de las órdenes de pago relacionadas con estos contratos, los conceptos pagados son los definidos por el Consejo.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Se presentó un error de forma en la elaboración de los contratos. En todos los casos los recursos se han invertido exclusivamente en los rubros aprobados por el Consejo.

6. **Hallazgo de PWC:** Los gastos de administración del Fondo, no presentan evidencia de la aprobación en cuanto a la estimación mensual realizada.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Se envió una comunicación a Fiducolumbia, para que esa entidad calculara el 9% de los recaudos e hiciera la transferencia de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a Proimágenes en Movimiento. En adelante se documentará la revisión efectuada por la administración y se adjuntarán los soportes requeridos.

7. **Hallazgo de PWC:** De la muestra seleccionada, se identificó una inconsistencia entre la fecha de expedición de la orden de pago contra la fecha de pago registrada en el extracto, esta última fecha anterior a la primera.

Respuesta de Proimágenes en Movimiento: Esta situación corresponde a un error de la fiduciaria, dado que las fechas correctas son las indicadas en los documentos de respaldo de la orden de pago.

Por último la doctora Molina señala que Proimágenes en Movimiento no dispone de la información para estimar la contribución de los exhibidores que no hayan presentado las declaraciones de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Debido a esta situación el administrador del Fondo, no ha contabilizado ni verificado estos ingresos, ni los de sanciones o intereses moratorios.

Los miembros del Consejo agradecen a los funcionarios del PWC por su informe.

7. **Presentación y Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto**

▪ **Recursos para la Producción**

➤ **Convocatorias**

Guión y desarrollo de proyectos

Rodaje

Postproducción

Promoción

Documentales

Cortometrajes

La doctora Claudia Triana, propuso lanzar una convocatoria de producción en el Festival Internacional de Cine de Cartagena, con modalidades de guión y desarrollo de proyectos, rodaje, postproducción, promoción, documentales y

14 cortometraje. El cierre de cada una de las modalidades de la convocatoria respondería al comportamiento previsto del sector de acuerdo con su actual desarrollo. El cronograma de las convocatorias constituye el anexo 4 a esta acta y hace parte integral de la misma. Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron por unanimidad esta iniciativa en concordancia con el presupuesto aprobado que se podrá ver más adelante en esta acta. Los textos de las convocatorias, donde se definirán el número de estímulos a entregar y el valor de cada uno de ellos así como las condiciones particulares de cada modalidad se aprobarán en el mes de enero, cuando el equipo de Proimágenes en Movimiento en conjunto con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, presente al Consejo los textos finales de la convocatoria de 2005.

Valor Total Aprobado: \$6,020,000,000

- *Valor Aprobado para Modalidad de Guión y Desarrollo de Proyectos: \$680,000,000*
- *Valor Aprobado para la Modalidad de Rodaje: \$2,500,000*
- *Valor Aprobado para la Modalidad de Postproducción \$840,000,000*
- *Valor Aprobado para la Modalidad de Promoción Nacional \$800,000,000*
- *Valor Aprobado para la Modalidad de Documentales (52 Minutos) \$400,000,000*
- *Valor Aprobado para la Modalidad de Cortometraje (argumental, documental) \$400,000,000*
- *Monto aprobado para Gastos de Realización de las Convocatorias \$400,000,000*

➤ **Esquema de Créditos**

Tomo la palabra Silvia Echeverri quien expuso a los miembros del Consejo una ayuda de memoria de los diversos alternativas de operación que se han venido presentado al Consejo por parte de Proimágenes en Movimiento para la implantación en Colombia de un sistema de créditos apropiado para el sector, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado. Por último se plantearon tres posibles alternativas de créditos o estímulos empresariales.

Alternativa 1: Ofrecer al sector garantías por parte del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico hasta el 60% de los créditos que los productores logren obtener en el sistema financiero tradicional.

Alternativa 2: Difundir entre el sector las líneas de créditos de redescuento ofrecidas por Bancoldex a PYMES productoras de producto exportable, a través de los bancos en el país que cuentan con garantía automática del Fondo Nacional de Garantías.

Alternativa 3: Reintegrar al productor el valor ganado por concepto de tasa de interés, o un porcentaje del mismo, en un crédito otorgado por el sistema financiero tradicional que haya sido utilizado en una producción cinematográfica.

Los miembros del Consejo, determinaron desechar la primera alternativa, dado el riesgo que implica para los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Así mismo, establecieron evaluar en el seno del comité de créditos las alternativas 2 y 3 con el fin de recomendar al Consejo el camino a seguir en el 2005.

Valor Aprobado: \$1,400,000,000

➤ **Asesorías de proyectos o talleres de formación**

La doctora Claudia Triana manifestó que, como lo han planteado algunos de los miembros de los comités evaluadores, es necesario de que los proyectos

premiados, especialmente, en su etapa de desarrollo de proyectos, cuenten con un acompañamiento o asesoría de expertos nacionales o internacionales. También se ha detectado la necesidad de realizar talleres de formación para guionistas, directores y productores en las áreas de nuevas tecnologías en posproducción y mercadeo de películas. Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron trabajar durante el 2005 en esta dirección.

Valor Aprobado: \$400,000,000

➤ **Apoyo a las películas colombianas seleccionadas en festivales**

La doctora Triana hizo una presentación sobre los diferentes festivales alrededor del mundo de importancia o con incidencia para el mercado latinoamericano, tanto para largometrajes de ficción y cortometrajes como para el documental. Así mismo, relacionó aquellos donde se proveen espacios para la búsqueda de recursos para proyectos en desarrollo. Esta presentación constituye el anexo 5 a esta acta y hace parte integral de la misma. Aclaró que el valor rubro que se destine a Festivales, debe depender del número de películas que se estima van a tener copia en 35mm durante el 2005.

Valor Aprobado: \$200,000,000

▪ **Otros apoyos y recursos**

➤ **Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el proyecto de fortalecimiento del patrimonio fílmico nacional que ha venido liderando la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano se aprobaron recursos para este proyecto. La doctora Claudia Triana expresó que en el primer encuentro nacional sobre el patrimonio audiovisual, realizado en la ciudad de Barranquilla se hicieron una serie de recomendaciones firmadas por los participantes, entre ellas que la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano lidere el proyecto de preservación a nivel nacional.

Valor aprobado: \$1,000,000,000

➤ **Apoyo a la Distribución**

Tomo la palabra Andrés Bayona, asesor de Proimágenes en Movimiento, quien presentó dos posibles estímulos a los distribuidores de cine en el país:

-*Estímulos a la Distribución de Películas en Ciudades Intermédias*: Dirigida a empresas distribuidoras colombianas en ciudades intermedias (aquellas ciudades en Colombia diferentes a Bogotá, Medellín y Barranquilla) mediante el reembolso del 50% de costos elegibles de las actividades aprobadas para cada proyecto concursante.

-*Accesos a Mercados*: Dirigida a empresas distribuidoras colombianas para el apoyo a la distribución y promoción de películas colombianas producidas en los últimos dos años en mercados audiovisuales, mediante el reembolso (coconversión) del 50% de los costos elegibles de las actividades aprobadas para cada proyecto concursante.

Los miembros del Consejo consideraron viables las iniciativas y aprobaron un presupuesto para su ejecución. Los textos definitivos de las convocatorias deberán ser aprobados en la próxima reunión.

Valor aprobado: \$400,000,000

➤ **Formación de Públicos**

Los miembros del Consejo manifestaron que para el año 2005, se deben seguir realizando las convocatorias para formación de públicos en la forma en que se realizaron durante el 2004, dirigidas a apoyar los proyectos de formación que busquen sensibilizar a los públicos para un consumo activo frente a las obras

16 audiovisuales. Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron por unanimidad esta iniciativa. Los textos de las convocatorias, donde se definirán el número de estímulos a entregar y el valor de cada uno de ellos así como las condiciones particulares de ésta modalidad se aprobarán en el mes de enero, cuando el equipo de Proimágenes en Movimiento, en conjunto con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura presente al Consejo los textos finales de la convocatoria.

Valor aprobado: \$400,000,000

➤ **Política Antipiratería**

El doctor Munir Falah, representante de los exhibidores manifestó la necesidad de combatir la piratería en el sector audiovisual. Expresó que el que las películas que se encuentran en cartelera, sean pirateadas y vendidas en las calles afecta ampliamente la taquilla, lo cual no solo afecta a los exhibidores y distribuidores sino también el recaudo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Por lo anterior solicita que se destinen recursos para este proyecto. La doctora Claudia Triana, manifiesta Proimágenes en Movimiento fue invitado a participar como miembro del Convenio antipiratería para Colombia en cual participan los gremios de las industrias culturales como son Sayco, ACODEM, ASINCOL, FEDESOF, Cámara Colombiana del Libro, Comisión Nacional de Televisión. También están presentes representantes de las entidades de gobierno DIAN, DAS, Fiscalía, Policía Nacional, Ministerios de Cultura y Comunicaciones y Presidencia de la República. El CERLALC es el secretario del convenio desde su fundación en 1995. Propone que la campaña antipiratería este en concordancia con las iniciativas de dicho convenio. Los miembros del Consejo aprueban esta iniciativa.

Valor aprobado: \$300,000,000

➤ **Investigación en el sector**

La doctora Claudia Triana, expresa la necesidad de realizar estudios, tanto económicos como de mercado del sector, basados en los datos que arroje el SIREC. Lo anterior para que las políticas que se tomen para el sector, sean cada vez más acordes a las necesidades y comportamientos analizados. La Consejo aprueba esta iniciativa.

Valor aprobado: \$300,000,000

➤ **SIREC y auditoria de cortos colombianos**

Los miembros del Consejo manifiestan la necesidad de destinar recursos al SIREC y a la auditoria de exhibición de cortometrajes nacionales, en concordancia con el estudio realizado por Red Colombia y lo discutido y acordado en anteriores Consejos.

Valor aprobado: \$300,000,000

➤ **Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico**

La Doctora Claudia Triana, solicita que el Consejo apruebe que la remuneración a Proimágenes en Movimiento por administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se incremente del 9% al 10%, máximo permitido por la ley 814, teniendo en cuenta que los ingresos no están siendo suficientes para cubrir los gastos que implica esta labor. El Consejo aprueba por unanimidad que los gastos de administración sean de hasta el 10%, no obstante por se el Ministerio de Cultura quien suscribe el contrato de administración con Proimágenes en Movimiento, será esta entidad quien apruebe el incremento, con base en un examen minucioso de los costos en que debe incurrir Proimágenes en Movimiento, para la administración de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

Valor aprobado: \$668,319,158

17
C3

En concordancia con lo anterior, se aprobó el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2005 mediante el acuerdo 018 de 2004, el cual está contenido en el anexo 6 de esta acta el cual hace parte integral de la misma.

8. Proposiciones y Varios

La doctora Claudia Triana comentó al Consejo que el desarrollo del contrato con Fiducolumbia durante el año. Relacionó algunos inconvenientes que se han presentado con la Fiduciaria en la implantación de procedimientos acordes a las necesidades implícitas en la declaración y pago de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico. Igualmente, informó que el citado contrato vence el próximo 28 de diciembre y se tiene que tomar la decisión de renovarlo o no con esa entidad. La doctora María Consuelo Araujo manifestó que es difícil el primer año, implementar un proceso nuevo y que si se puede llegar a un acuerdo con Fiducolumbia, no se perdería todo el aprendizaje de estos meses, sin embargo, propone el Consejo que se delegue a Proimágenes en Movimiento tomar la decisión que más convenga para la administración correcta del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, sobre la renovación del contrato. El Consejo aprueba esta iniciativa por unanimidad.

La doctora Triana, además manifestó que varios de los ganadores de la modalidades de realización de cortometrajes y realización de documentales, han solicitado una ampliación en tiempo al contrato suscrito con Proimágenes en Movimiento, el cual regula las condiciones de entrega del estímulo, argumentando razones de índole técnico. El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, delega en la doctora Triana tomar la decisión de ampliar los tiempos, si considera que los argumentos de los solicitantes son justificados.

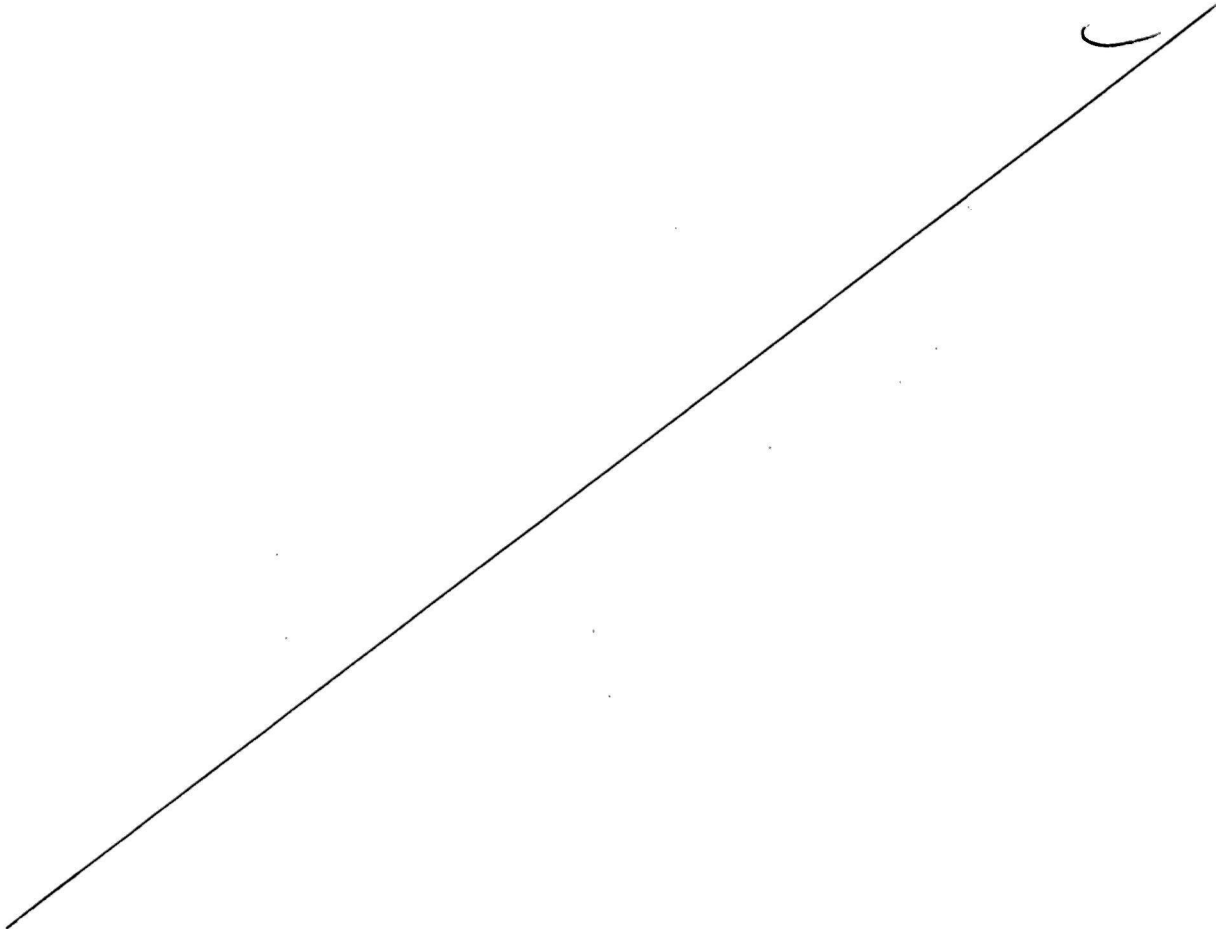
No habiendo más puntos por tratar siendo las 7:30 de la noche del día 24 de noviembre de 2004, se levanta la sesión



MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica



ANEXO 1

En desarrollo del proyecto denominado "**Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano**", ejecutado por la **FUNDACIÓN PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO**, aprobado por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, con recursos provenientes de la ley de cine, bajo la coordinación de esta entidad y en colaboración de la FUNDACION CINEMATECA DEL CARIBE se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla, los días 11 y 12 de Noviembre de 2004, el **Primer Encuentro de Archivos Audiovisuales de Colombia**, con la asistencia de representantes de instituciones públicas y privadas del país, como el Ministerio de Cultura, Archivo General de la Nación, Canales de Televisión del orden nacional y regional, entidades que conservan material audiovisual y difunden la cinematografía nacional, así como conferencistas internacionales, por la Cinemateca Nacional de Venezuela, Oscar Garbisu y de la Universidad Complutense de Madrid, Félix del Valle Gastaminza, estudiantes, investigadores y público en general.

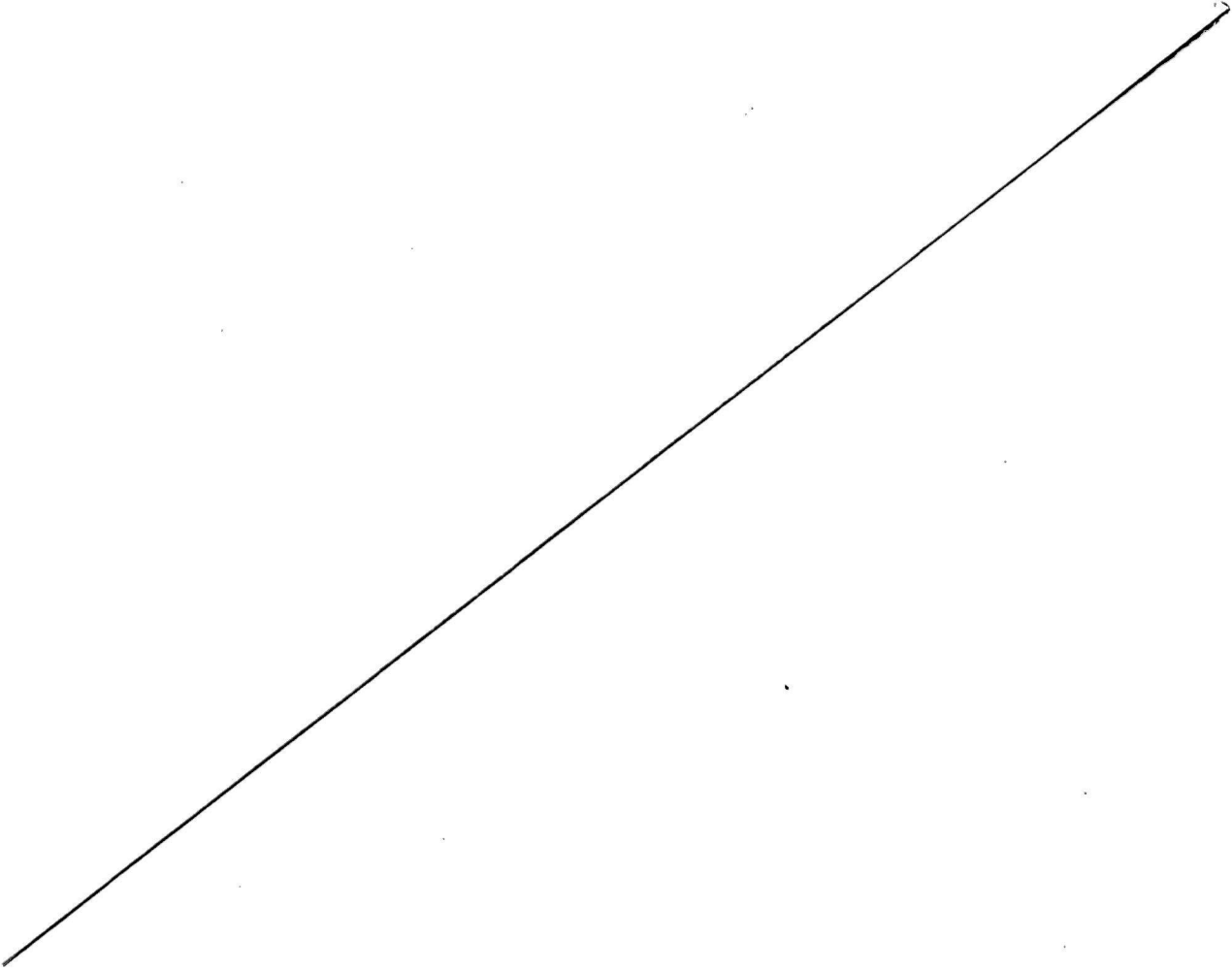
En el marco de este Primer Encuentro de Archivos Audiovisuales se dio inicio a la primera etapa de la implementación del **Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano –SIPAC-**, proyecto que apunta a la cohesión de esfuerzos de las diferentes instancias estatales y privadas, al desarrollo de la corresponsabilidad de las regiones y a avanzar en la agenda de conectividad del sector cultural. Este fue el escenario propicio para convocar a las instituciones presentes para hacerse partícipes en la conformación del inventario nacional del patrimonio audiovisual como primer paso en la consolidación del SIPAC.

El encuentro contó, entre otros, con los siguientes participantes:

- ✓ Claudia Triana de Vargas – Directora de Proimágenes en Movimiento
- ✓ Marina Arango – Dirección de Cinematografía – Ministerio de Cultura
- ✓ Cira Inés Mora – Cinemateca Distrital – I.D.C.T. en Bogotá.
- ✓ Claudia García Schiller, Dirección de Patrimonio – Ministerio de Cultura
- ✓ Marta Gómez Posada – Directora – Fundación Cinemateca del Caribe
- ✓ Jaime H. Quevedo V. – Centro de Documentación Musical – Mincultura.
- ✓ Sandra Ruiz – Docente -Universidad de la Sabana.
- ✓ Fernando Mercado S. Corporación Cultura Merkal, Fototeca del Caribe.
- ✓ Julio Charris G. Fototeca del Caribe
- ✓ Alexander Melo- Archivo General de la Nación
- ✓ Martha Elena Restrepo–Directora–Archivo Audiovisual Caracol Televisión
- ✓ Elsy Adriana Velasco – Telepacífico.
- ✓ Nubia Suárez R. – Centro Colombo Americano de Medellín
- ✓ Julio César Lara Bejarano – Fundación Cinemateca del Caribe
- ✓ Jorge Enrique Lema – Telecaribe
- ✓ Sonia Roselli Morales – Teleantioquia
- ✓ Jorge Nieto – Exdirector Fundación Patrimonio Filmico Colombiano
- ✓ Isabel Moreno – Archivo Fotográfico y Filmico, Secretaría de Cultura y Turismo del Valle.
- ✓ Rodrigo Vidal Medina, Cinemateca Univalle
- ✓ Ricardo Quintero, Fundación Caucana del Patrimonio Intelectual
- ✓ Jorge Mario Durán - Museo de Arte Moderno de Bogota –MAMBO
- ✓ Pepe Enciso – Fundación Cinemateca del Caribe
- ✓ Myriam Garzón de García, Rosalba Aponte y Rito Alberto Torres – Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

Después de un amplio debate sobre varios aspectos que preocupan a los representantes de los diferentes archivos y colecciones audiovisuales, se determinó hacer las siguientes declaraciones y recomendaciones: ¹⁹

1. Declarar constituido el **Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano – SIPAC-** inicialmente con las entidades participantes en el Primer Encuentro de Archivos Audiovisuales de Colombia, con interés de ampliar su radio de acción con las instituciones que conforman el inventario adelantado por la FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO y cuyo directorio hace parte de este sistema.
2. Expresar una gran preocupación por el destino y conservación de los archivos de Inravisión y la programadora de televisión Audiovisuales, sometidos a las contingencias de liquidación de estas entidades. Se determina solicitar al Archivo General de la Nación y al Ministerio de Cultura, cursar comunicaciones al liquidador de estas entidades con el fin de darle a conocer sobre el valor patrimonial de estas colecciones en las cuales reside buena parte de la historia de la televisión colombiana, y el riesgo en que se encuentran estos valiosos archivos si no se toman determinaciones urgentes sobre su adecuada conservación y preservación, lo que conllevaría a la irreversible pérdida de estos materiales audiovisuales. Además solicitar el cumplimiento de la Ley 594/2000 – Ley General de Archivos- y los Acuerdos Nos. 041 y 042/2002 del Archivo General de la Nación, disposiciones relacionadas con los archivos de las entidades que entran en liquidación.
3. Manifestar la necesidad perentoria de adelantar planes de actualización de equipos, teniendo en cuenta el rezago tecnológico en que se encuentran muchos de los archivos e instituciones del país que custodian y administran colecciones audiovisuales. La carencia de equipos que permitan la adecuada preservación a través de duplicación de materiales, no solamente impide la divulgación del patrimonio de imágenes en movimiento, si no que pone en riesgo de pérdida total este patrimonio.
4. Propiciar el encuentro y la relación eficiente con la academia, para que a través de convenios interinstitucionales se adelanten proyectos interdisciplinarios de investigación, que permitan buscar los mecanismos apropiados en relación con las temáticas de preservación, conservación, almacenamiento y difusión del material de los archivos audiovisuales, al igual, que desarrollar programas de formación que atiendan la educación formal y no formal que se requiere para calificar y capacitar en el país al personal que labora en los archivos audiovisuales.
5. Solicitar al Ministerio de Cultura y al Archivo General de la Nación, adelantar la reglamentación de la Ley General de Archivos- Ley 594/2000 en lo que respecta a los archivos audiovisuales. Estas disposiciones permitirán, entre otros aspectos, definir el patrimonio audiovisual como tal, clasificar los archivos, normalizar procesos en los mismos y determinar políticas de preservación y conservación en estas instituciones.
6. Exigir a través del Ministerio de Cultura el idóneo y efectivo depósito legal para las obras audiovisuales por parte de la Biblioteca Nacional, entidad encargada de recibir las producciones audiovisuales y dar así cumplimiento del Decreto No. 460 de 1995, teniendo en cuenta que a pesar de existir las herramientas jurídicas que permitan hacer efectivo el depósito legal, en la actualidad no se cumple cabalmente con esta disposición que tiene como objetivo primordial la adecuada conservación de las obras audiovisuales.

7. Tener en cuenta el patrimonio audiovisual colombiano como patrimonio cultural de la nación, en la asignación de recursos provenientes del 4% adicional al IVA establecido para el servicio de telefonía móvil, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No.1717 de 2003 y el Documento COMPESES SOCIAL de noviembre del mismo año.
 8. Delegar a la **FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO** como entidad de carácter nacional para que represente a los archivos y colecciones regionales ante el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía y se la coordinadora de los proyectos relacionados con el patrimonio audiovisual colombiano a adelantar en el futuro.
 9. Prestar especial atención a los archivos de televisión que recogen igualmente aspectos históricos, políticos, culturales, educativos y artísticos de las diferentes regionales del país, especialmente aquellas producciones de género informativo (magazines y noticieros) que están en inminente peligro de desaparición.
 10. Organizar el II Encuentro de Archivos Audiovisuales en el Valle del Cauca, en el año 2005, teniendo en cuenta que las expectativas generadas alrededor del patrimonio audiovisual y la necesidad de continuar desarrollando proyectos regionales sobre esta temática ameritan la continuidad de estos programas académicos.
 11. Llamar la atención del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía sobre la urgente necesidad de destinar recursos para la construcción o adecuación de cavas que permitan el almacenamiento tecnificado de las colecciones audiovisuales. El país no cuenta actualmente con un espacio técnicamente diseñado, que permita la adecuada conservación y preservación del patrimonio audiovisual nacional.
 12. Proponer al Consejo Nacional para las Artes y la Cultura estímulos a los archivos regionales que adelanten proyectos de preservación y conservación de sus colecciones.
- 

INFORME DE INGRESOS
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
 Datos a 31 de octubre de 2004

VALORES DECLARADOS Y PAGADOS
CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

	Ago-03	Sep-03	Oct-03	Nov-03	Dic-03	Ene-04	Feb-04	Total ago-2003-feb 2004
Cuota Bruta a Cargo del Exhibidor	429.565.200	282.142.433	311.908.154	432.285.443	444.772.494	663.223.566	393.409.687	2.957.306.976
Descuento por exhibición de Corto	303.162.509	200.329.596	220.960.906	303.934.148	320.357.420	476.738.818	249.105.818	2.074.589.215
Cuota a cargo de Distribuidor	283.120.246	186.530.927	215.638.107	319.114.167	346.032.873	481.631.057	274.288.905	2.106.356.283
Cuota a cargo del Productor	176.979	4.456.384	5.793.447	1.283.133	14.226.198	43.772.630	8.703.931	78.412.703
TOTAL CUOTA	409.339.122	272.767.200	312.332.127	448.690.755	484.612.965	711.797.619	427.219.585	3.066.759.372
Sanciones	900.000	720.000	720.000	720.000	540.000	540.000	900.000	5.040.000
Intereses de Mora	485.330	29.716	44.005	50.068	43.613	60.207	34.179	747.117
Compensaciones								
TOTAL DECLARACIONES DEL PERIODO	410.588.914	273.516.916	313.096.132	449.460.722	485.196.578	712.397.826	428.153.764	3.072.410.852

DECLARACIONES DE OTROS PERIODOS

TOTAL DECLARACIONES	410.588.914	273.516.916	313.096.132	449.460.722	485.196.578	712.397.826	428.153.764	3.080.846.357
----------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	----------------------

TOTAL PAGADO								2.950.042.728
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	----------------------

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

TOTAL INGRESOS								2.950.042.728,00
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------

	Mar-04	Abr-04	May-04	Jun-04	Jul-04	Ago-04	Sep-04	Total ago-03 a sep-04
Cuota Bruta a Cargo del Exhibidor	498.811.357	484.949.899	466.467.152	687.529.635	671.302.900	409.874.117	326.973.739,00	2.957.306.976
Descuento por exhibición de Corto	313.394.351	334.307.267	330.734.194	490.957.110	476.576.020	287.427.573	231.636.108,00	2.074.589.215
Cuota a cargo de Distribuidor	413.445.586	390.374.068	357.119.555	561.247.160	522.241.741	301.952.750	225.734.983,00	2.106.356.283
Cuota a cargo del Productor	2.910.966	19.776.747	4.623.483	155.227	17.110	25.754	897.811,00	78.412.703
TOTAL CUOTA	600.361.197	560.141.498	498.171.870	757.974.912	716.985.728	424.425.048	321.970.965,00	3.066.759.372
Sanciones	1.952.360	540.000	-	180.000	180.000	-	180.000,00	5.040.000
Intereses de Mora	12.498	10.148	-	4.000	2.613	-	275.000,00	747.117
Compensaciones	864.551	817.454	3.063.392	828.368	427.639	436.644	107.036,00	-
TOTAL DECLARACIONES DEL PERIODO	601.440.998	560.653.643	495.126.328	757.554.264	716.740.703	423.988.403	322.070.889,00	3.072.410.852
DECLARACIONES DE OTROS PERIODOS	45.346.218	17.942.388	3.913.373	19.422.861	1.321.279	1.301.822	8.275.553,00	97.523.495
TOTAL DECLARACIONES	646.787.216	578.596.030	499.039.702	776.977.125	718.061.982	425.290.225	330.346.442	3.080.846.357
TOTAL PAGADO	646.791.217	603.865.486	499.039.702	781.881.021	717.776.391	432.573.624	330.346.442	2.950.042.728,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	8.770.873	19.295.135	19.119.122	21.232.714	23.998.970	26.786.443	28.255.427	
TOTAL INGRESOS	655.562.090,40	623.160.620,23	518.158.824,00	803.113.734,63	741.775.360,80	459.360.067,11	358.601.868,73	2.950.042.728,00

CM
21

INFORME DE INGRESOS y EGRESOS
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
 Datos a 31 de octubre de 2004

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
 EJECUCION PROYECTADA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2004

2

INGRESOS	Fecha Recaudo	Estimados	Recaudados	Porcentaje de Ejecución	Diferencia en Valor Recaudado	Rendimientos Financieros	TOTAL INGRESOS
AGO 2003 - FEB 2004	15-03-04	2.629.605.271	2.950.042.728	112%	320.437.457	-	2.950.042.728
MAR 2004	15-04-04	480.139.895	646.791.217	135%	166.651.322	8.770.873	655.562.090
ABR 2004	15-05-04	399.001.874	603.865.486	151%	204.863.612	19.295.135	623.160.621
MAY2004	15-06-04	609.713.100	499.039.702	82%	-110.673.398	19.119.122	518.158.824
JUN 2004	15-07-04	735.982.406	781.881.021	106%	45.898.615	21.232.714	803.113.735
JUL 2004	15-08-04	914.812.352	717.776.391	78%	-197.035.961	23.998.970	741.775.361
AGO 2004	15-09-04	462.112.582	432.573.624	94%	-29.538.958	26.786.443	459.360.067
SEP 2004	15-10-04	268.122.638	330.346.442	123%	62.223.804	28.255.427	358.601.869
<i>Subtotal Ago 2003 - Sept 2004</i>		<i>6.499.490.118</i>	<i>6.962.316.611</i>	<i>107%</i>	<i>462.826.493</i>	<i>147.458.684</i>	<i>7.109.775.294</i>
OCT 2004 (Datos Proyectados)	15-11-04	387.413.630	387.413.630	100%	-	26.000.000	413.413.630
NOV 2004 (Datos Proyectados)	15-12-04	492.997.067	492.997.067	100%	-	26.000.000	518.997.067
<i>Subtotal Oct 2004 a Nov 2004</i>		<i>880.410.697</i>	<i>880.410.697</i>	<i>100%</i>	<i>-</i>	<i>52.000.000</i>	<i>932.410.697</i>
TOTAL 2004		7.379.900.815	7.842.727.308	106%	462.826.493	199.458.684	8.042.185.991

EGRESOS

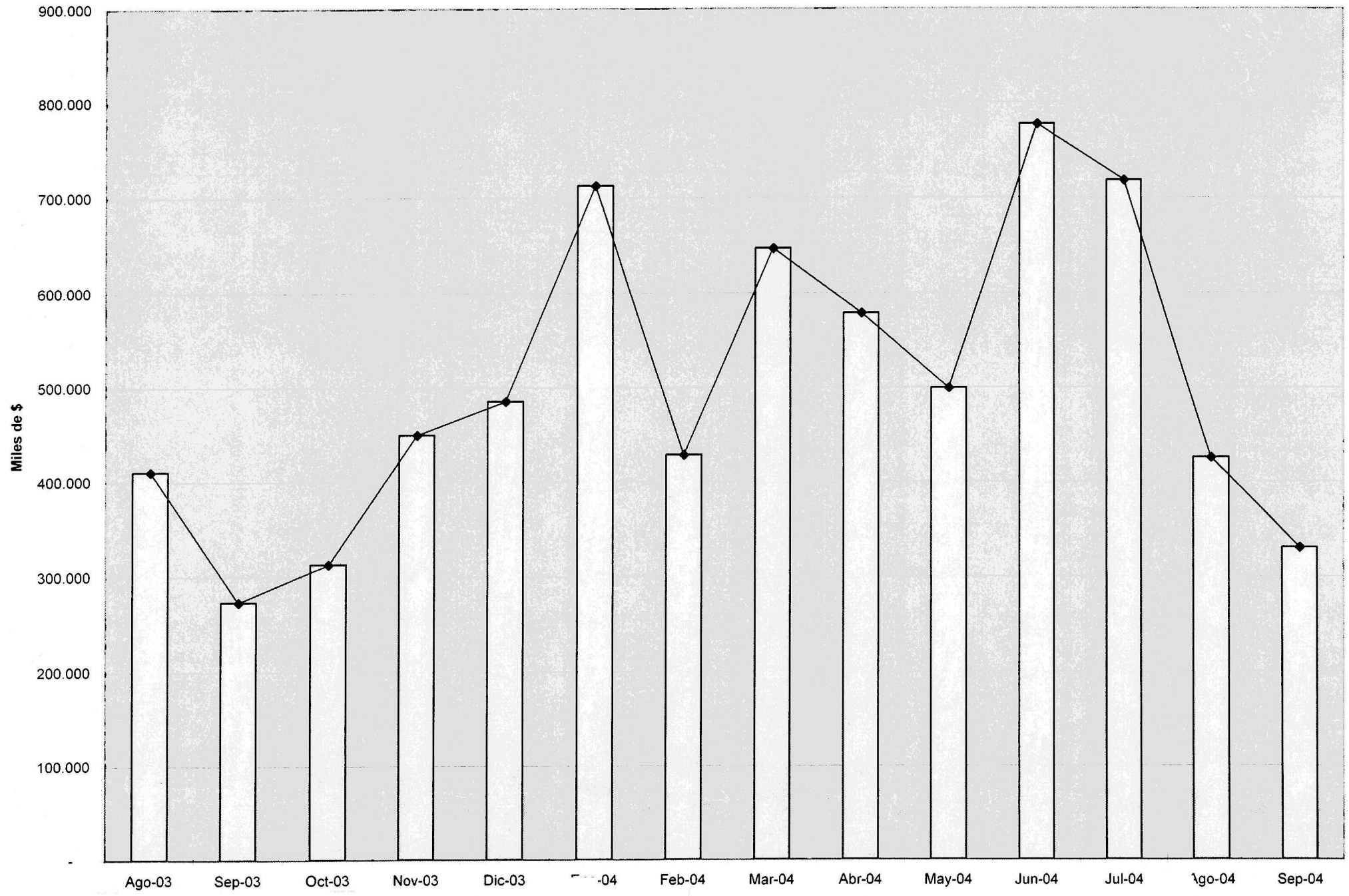
	%	Presupuesto Inicial	Presupuesto Comprometido en Acuerdos o contratos	Valores Gastados o Comprometidos
1.Convocatoria de Postproducción y Desarrollo de Proyectos	22%	1.623.578.179	1.580.000.000	1.561.218.414
2.Convocatoria de Producción	29%	2.140.171.236	960.000.000	955.600.000
a. Convocatoria de Cortos y Documentales			960.000.000	955.600.000
b. Convocatoria de Producción de Largometrajes				
3.Créditos	19%	1.402.181.155		
4. Apoyo a Participación en Festivales	0%	-	55.000.000	41.656.484
<i>Solicitud de adición al Rubro Festivales</i>			28.000.000	28.000.000
70% PRODUCCION	70%	5.165.930.571	2.623.000.000	2.586.474.898
4.Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	9%	664.191.073	705.845.458	626.608.495
5.SIREC	3%	221.397.024	10.000.000	
6.Preservación del Patrimonio Filmico	8%	590.392.065	590.392.065	590.392.065
7.Proyectos de Desarrollo Tecnológico, Formación, Distribución	10%	737.990.082	400.000.000	312.500.000
a. Desarrollo Tecnológico		37.990.082	-	
b. Formación de Públicos		400.000.000	400.000.000	312.500.000
c. Apoyo a la Distribución		300.000.000	-	
30% OTROS	30%	2.213.970.245	1.706.237.523	1.529.500.560
TOTAL	100%	7.379.900.815	4.246.237.523	4.046.318.974

VALOR PROYECTADO DISPONIBLE DE INGRESOS DE 2004

70% DE LA PRODUCCIÓN	3.029.711.780
30% OTROS ESTIMULOS	2.619.702.405

23
cm

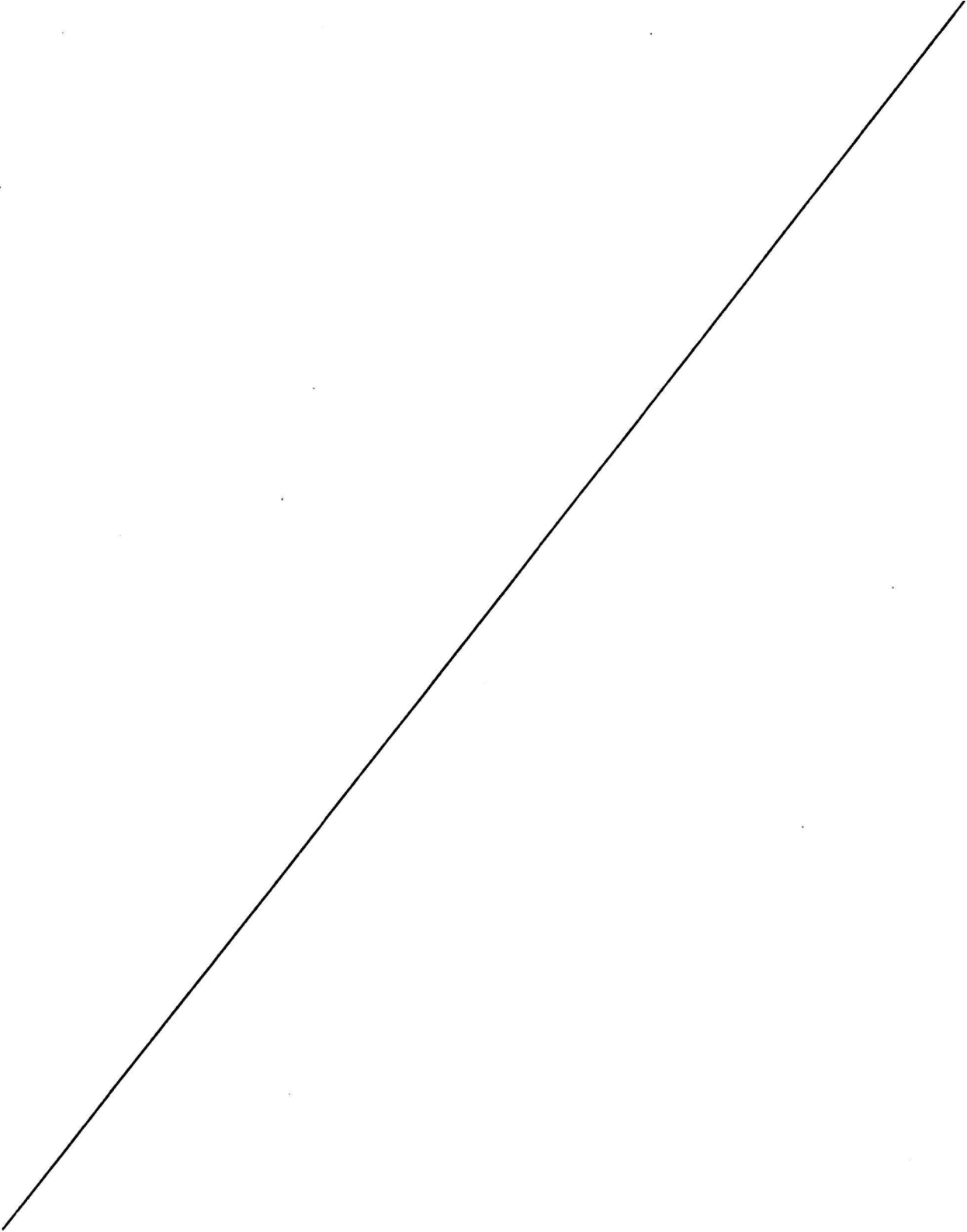
Comportamiento de los Pagos Cuota para el Desarrollo Cinematográfico



FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
 PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA 2005

25
 E2

	FECHA DE RECAUDO	RECAUDO ESTIMADO 2004	RECAUDO ESTIMADO 2005		
			0%	3%	5%
Dic-04	15-01-05	484.612.695	484.612.695	499.151.076	508.843.330
Ene-05	15-02-05	711.797.619	711.797.619	733.151.548	747.387.500
Feb-05	15-03-05	427.219.585	427.219.585	440.036.173	448.580.564
Mar-05	15-04-05	646.791.217	646.791.217	666.194.954	679.130.778
Abr-05	15-05-05	579.558.287	579.558.287	596.945.036	608.536.201
May-05	15-06-05	499.039.702	499.039.702	514.010.893	523.991.687
Jun-05	15-07-05	780.268.100	780.268.100	803.676.143	819.281.505
Jul-05	15-08-05	719.559.247	719.559.247	741.146.024	755.537.209
Ago-05	15-09-05	428.931.924	428.931.924	441.799.882	450.378.520
Sep-05	15-10-05	330.346.442	330.346.442	340.256.835	346.863.764
Oct-05	15-11-05	387.413.630	387.413.630	399.036.039	406.784.312
Nov-05	15-12-05	492.997.067	492.997.067	507.786.979	517.646.920
TOTAL		6.488.535.515	6.488.535.515	6.683.191.580	6.812.962.291
			4.541.974.861	4.678.234.106	4.769.073.604
			1.946.560.655	2.004.957.474	2.043.888.687



ACUERDO NUMERO 017

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Apruébase una modificación a los apoyos a conceder aprobados en el Acuerdo 11 de 2004 y Acuerdo 13 de 2004 cuyos montos quedarán así:

Acuerdo 11 de 2004: Películas colombianas que hayan sido seleccionadas en festivales internacionales competitivos que tengan espacio de importancia para el cine colombiano:

Setenta y siete millones de pesos (\$77,000,000)

Acuerdo 13 de 2004: Proyectos de desarrollo de películas colombianas de largometraje que hayan sido seleccionadas en los eventos del 2004. Seis millones doscientos mil pesos (\$6,200,000)

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Proimágenes en Movimiento, en su calidad de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico divulgará este acuerdo, el cual se publicará en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 24 de noviembre de 2004.



MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO - AÑO 2005

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
estímulos selectivos												
posproducción de largometrajes												
producción de largometrajes												
desarrollo de proyectos - guión												
producción de documentales												
producción de cortometrajes												
formación de públicos												
estímulos automáticos												
apoyo a festivales												
apoyo a la distribución												
promoción de largometrajes												
total			2.025.000.000			700.000.000		2.800.000.000				1.350.000.000



fecha de apertura
 fecha de cierre
 fecha de premiación
 reunión consejo

mar.4-v

abr.8-v

may.13-v

jun.2-j jun.10-v

ago.25-j

sept.9-v

dic.1-j

APOYO A FESTIVALES

La siguiente propuesta considera la importancia de los festivales internacionales en la promoción del cine colombiano, y reconoce el potencial de algunos de ellos como fuente de financiación de proyectos y el potencial de mercados especializados para concretar negocios de exportación. Teniendo en cuenta distintos criterios se sugiere una lista de festivales y mercados en los que es importante que el cine colombiano tenga presencia.

LIMITACIONES

- Las películas terminadas o los proyectos en desarrollo sólo se apoyarán una vez y para su presencia únicamente en un evento.
- Las películas terminadas de largometraje sólo se apoyarán en su año de promoción o de estreno nacional. Para cortometrajes o documentales hasta un año después de la fecha de terminación.
- El beneficiario del apoyo deberá presentar una carta oficial de invitación o aceptación del festival o el mercado de proyectos, donde se especifique los gastos que asume el evento.
- Cuando se trata de apoyo a distribuidores para acceder a mercados internacionales, no hay limitación de número de películas.

FESTIVALES SELECCIONADOS

Largometraje

Festivales Internacionales de Cine Clase A

Reconocidos como tales por la FIAPF (Asociación Internacional de Productores de Películas). Los productores que forman esta asociación sólo aceptan estrenos mundiales en competencia. Festivales de mayor trayectoria y reconocimiento que convocan prensa mundial.

1. Selección Oficial en Competencia (Requisito Estreno Internacional)

- Cannes
- Berlín
- San Sebastián
- Venecia
- Mar del Plata
- Moscú
- Locarno
- Tokio

Propuesta apoyo CNACC hasta \$18 millones por película

Gastos elegibles: tiquetes para dos personas, fletes de envío de copia, subtítulos, siempre y cuando el festival no asuma alguno de los gastos anteriores.

2. Categoría No Competitiva

Aunque no entregan premios, son vitrinas importantes y oportunidades de promoción.

- Berlín (Panorama y Forum del Nuevo Cine)
- Cannes (Un certain regard)
- Venecia (Mezzonotte)
- San Sebastián (Zabaltegui)

Propuesta apoyo CNACC hasta \$9 millones por película

Gastos elegibles: tiquetes para una persona, fletes de envío de copia, subtítulos, siempre y cuando el festival no asuma alguno de los gastos anteriores.

3. Regionales, especializados o no competitivos

Festivales de gran impacto, reconocidos por la prensa internacional, realizados con mucha seriedad y con un interés hacia el cine iberoamericano.

29

- Toronto
- La Habana
- Valladolid
- Toulouse
- Independiente de Buenos Aires
- Camerimage en Lodz, Polonia (especializado para directores de fotografía)

Propuesta apoyo CNACC hasta \$9 millones por película

Gastos elegibles: tiquetes para una persona, fletes de envío de copia, subtitulación, siempre y cuando el festival no asuma alguno de los gastos anteriores.

4. Mercados de proyectos

CINEMART durante el Festival Internacional de Cine de Rotterdam

- Foro Iberoamericano de Coproducción Audiovisual de Huelva
- Encuentros de Mannheim
- Cine en construcción (San Sebastián y Toulouse)

Propuesta apoyo CNACC hasta \$3 millones por película Gastos elegibles: tiquete para una persona clase económica, traducción o enpaquetamiento del proyecto

FESTIVALES SELECCIONADOS

Cortometrajes

Regionales, especializados o no competitivos

Festivales de gran impacto, reconocidos por la prensa internacional, realizados con mucha seriedad y con un interés hacia el cine iberoamericano.

- Huesca y Oberhausen (Cortometrajes)

Propuesta apoyo CNACC hasta \$3 millones por película

Gastos elegibles: tiquetes para una persona, fletes de envío de copia, subtitulación, siempre y cuando el festival no asuma alguno de los gastos anteriores.

FESTIVALES SELECCIONADOS

Documentales

- FIPA: Festival International des Programmes Audiovisuels (Francia)
- Cinema Du Reel (Francia)
- Fid Marseille (Francia)
- Mumbai International (India)
- Visions Du Reel: Nyon's (Suiza)
- It's All True (Brasil)
- Full Frame (Estados Unidos)
- Hot Docs- (Canadá)
- SILVERDOCS- AFI/Discovery Channel (Estados Unidos)
- Ismailia Inter (Egipto)
- Yamagata Forum (Japón)
- Amsterdam (Holanda)
- Festival Dei Popoli (Italia)

Propuesta apoyo CNACC hasta \$4 millones por película

Gastos elegibles: tiquetes para una persona, fletes de envío de copia, subtitulación, siempre y cuando el festival no asuma alguno de los gastos anteriores.

APOYO A DISTRIBUIDORES
Mercados Seleccionados

- NAPTE (Las Vegas)
- Mercado de cine de Berlín
- Mercadoc (Málaga)
- MIPTV (Cannes)
- L.A. Screenings (Los Angeles)
- Mercado de cine de Cannes
- Mercado de Toronto
- MITCOM (Cannes)
- MIFED (Milán)

Propuesta apoyo CNACC hasta \$30 millones por distribuidor

Gastos elegibles: actividades de información, material promocional, traducción, tiquetes, elaboración de copias, subtitulación, arriendo y montaje de stand, publicidad y eventos dentro de los mercados.

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1 del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Apruébase el plan anual de inversiones y gastos descrito en el acta número 011 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

SEGUNDO: Apruébase el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2005

INGRESOS

Producción 70%	7.811.405.886
Excedentes 2004	3.029.711.780
Recaudos 2005	4.678.234.106
Rendimientos Financieros 2005	103.460.000
Otros Estímulos 30%	4.668.939.879
Excedentes 2004	2.619.702.405
Recaudos 2005	2.004.957.474
Rendimientos Financieros 2005	44.280.000
TOTAL	12.480.345.765

EGRESOS

Producción 70%	8.020.000.000
1.1. Guión y Desarrollo de proyectos	680.000.000
1.2. Rodaje	2.500.000.000
1.3. Postproducción	840.000.000
1.4. Promoción Nacional	800.000.000
1.5. Documentales (52 minutos)	400.000.000
1.6. Cortometrajes (argumental, documental)	400.000.000
1.7. Créditos (Estímulos empresariales y a taquilla)	1.400.000.000
1.8. Asesorías de proyectos	400.000.000
1.9. Promoción Internacional	200.000.000
1.10. Gastos de Realización Convocatorias	400.000.000
Otros Estímulos 30%	3.868.319.158
2.1. Preservación del Patrimonio	1.000.000.000
2.2. Distribución	400.000.000
2.3. Formación	500.000.000
2.4. Formación de Públicos	400.000.000
2.5. Formación Antipiratería	300.000.000
2.6. Investigación en el sector	300.000.000
2.7. SIREC	300.000.000
2.8. Administración del FDC (10%)	668.319.158

TOTAL**11.888.319.158****Saldo****592.026.607**

TERCERO: Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su presupuesto de ingresos y gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, preproducción, producción técnica, postproducción y promoción.

Los proyectos de preservación y conservación del patrimonio filmico nacional, se canalizarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Proimágenes en Movimiento, en su calidad de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico divulgará este acuerdo, el cual se publicará en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 24 de noviembre de 2004.



MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria